

26-27

DOBLE GRADO EN DERECHO Y
TRABAJO SOCIAL
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO 66032036

UNED

26-27

SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS
SOCIALES

CÓDIGO 66032036

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES
CÓDIGO	66032036
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN TRABAJO SOCIAL ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVAS CURSO - SEMESTRE 1 - OPTATIVAS
CURSO - PERIODO - TIPO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - SEGUNDO CURSO - SEMESTRE 1 - OBLIGATORIAS
CURSO - PERIODO - TIPO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVAS CURSO - SEMESTRE 1 - OBLIGATORIAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL - SEGUNDO - SEMESTRE 1 - OBLIGATORIAS
Nº ETCS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Presentación de la asignatura

La asignatura, Sistema Público de Servicios Sociales, se presenta como una continuación de la asignatura Introducción a los Servicios Sociales y tiene como objetivo profundizar en el ámbito de estudio de los servicios sociales especializados.

Se trata de dar a conocer al estudiante la estructura normativa y administrativa de los servicios sociales de segundo nivel, que tienen como competencia la satisfacción de necesidades de sectores sociales, cuya problemática social excede del marco de competencia de los servicios sociales básicos o comunitarios.

Sistema Público de Servicios Sociales es una asignatura de 5 créditos ECTS, que es impartida por el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos, dentro del primer semestre de segundo curso del Grado de Trabajo Social y cuya aspiración se centra en ofrecer una visión profunda y detallada de los distintos sectores sociales objeto de los servicios sociales especializados.

Esta asignatura permite un acercamiento muy próximo a la ciencia de los servicios sociales especializados, que emerge hoy en día como uno de los componentes básicos e

indispensables de la acción social en el Estado de Bienestar, transmitiendo, para ello, el más adecuado marco analítico para dar obligado cumplimiento a ese compromiso al servicio permanente de la sociedad.

2. Contextualización en el Plan de Estudio.

Esta asignatura ha sido diseñada para formar al alumnado en el conocimiento de los conceptos claves de la materia, analizando, particularmente, el segundo nivel de intervención referido a los Servicios Sociales Especializados.

Así mismo, el estudiante deberá identificar y conocer el régimen legislativo y administrativo de cada sector, así como la importancia de éstos en la formación del futuro/a trabajador/a social.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

3. Requisitos previos para cursar la asignatura.

Aunque la normativa del título de grado no establece condición alguna para cursar esta asignatura, es **recomendable** haber cursado y superado la asignatura de Introducción a los Servicios Sociales, de primer curso del Grado de Trabajo Social, imprescindible para el abordaje de esta materia.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ
jfernandez@der.uned.es
91398-7015
FACULTAD DE DERECHO
SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ELENA GARCIA-CUEVAS ROQUE (Coordinador/a de asignatura)
elena.garcia@der.uned.es
91398-7048
FACULTAD DE DERECHO
SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la preparación e instrucción de la asignatura el alumnado contará con sus respectivos tutores/as de los centros asociados con quienes tendrán contacto directo semanalmente en las sesiones programadas para ello, pudiendo llevar un seguimiento preciso de la materia. Igualmente se podrán realizar consultas al equipo docente a través del correo electrónico y el teléfono en los días y horas que a continuación se reseñan:

Prof. JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ:

Miércoles de 10.00 horas a 14.00 horas.

e-mail: jfernandez@der.uned.es

Telf. 91 398 7015.

Profa. ELENA GARCIA-CUEVAS ROQUE

Horario de atención al estudiante:

Martes de 10.00 a 14.00 horas.

e-mail: elena.garcia@der.uned.es

Telf.: 91-398-70-48.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66032036

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Dotar al alumno de las competencias necesarias para desarrollar su capacidad de análisis y síntesis, su razonamiento crítico, pensamiento creativo, comunicación, expresión crítica, así como el uso de las TICS.2.2.1

Además de Formular e implementar políticas y programas que aumenten el bienestar de la gente, promuevan el desarrollo y los derechos humanos y la armonía social colectiva y la estabilidad social y apoyar el desarrollo de redes sociales, para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados, aportando a las personas interesadas información sobre estas redes a las que puedan acceder y contribuir a desarrollar. CE9

Diseñar y desarrollar proyectos de política y programas que aumenten el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva y la estabilidad social.

Competencias Generales:

CG 1.1.2. - Planificación y organización

CG 1.2.1. - Análisis y síntesis

CG 1.2.4. - Pensamiento creativo

CG 1.2.5. - Razonamiento crítico

CG 2.1.1. - Comunicación y expresión escrita

CG 2.1.2. - Comunicación y expresión oral

CG 2.2.1. - Competencia en el uso de las TIC

CG 3.1. - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros.

Competencias Específicas:

CE10 - Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.

CE13 - Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.

CE14 - Analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social.

CE15 - Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.

CE16 - Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.

CE17 - Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.

CE20 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

CE4 - Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.

CE8 - Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de políticas y programas que aumentan el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva, y la estabilidad social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. Resultados del aprendizaje.

El aprendizaje y superación de esta asignatura lleva implícito alcanzar los siguientes objetivos programáticos:

1. Identificar el contexto jurídico donde se instauran los servicios sociales especializados en España.
2. Conocer la estructura jurídica y administrativa del Sistema Público de Servicios Sociales, así como su funcionamiento.

3. Comprender el marco general -normas fundamentales básicas, principios, instituciones, organización y competencias- en el que se desenvuelven los servicios sociales especializados en España.
4. Reconocer cada una de las áreas de intervención de los servicios sociales y el sector de la población objeto de intervención de los mismos.
5. Manejar y conocer las normativas, prestaciones y recursos de los distintos servicios sociales especializados o sectoriales que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales en España.
6. Comprensión de los objetivos, líneas de actuación y estrategias prioritarias, así como de los recursos específicos diseñados para los distintos sectores de intervención social que comprenden los servicios sociales especializados en España.

CONTENIDOS

CAPÍTULO 1: LOS SERVICIOS SOCIALES: SISTEMA PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Capítulo 1. En este capítulo se analizan los servicios sociales como sistema público de bienestar social y se describe el contexto en que surgen para comprender su contenido y alcance.

CAPÍTULO 2: LOS SISTEMAS DE SERVICIOS SOCIALES EN LAS LEYES AUTONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES

Capítulo 2. Se profundiza en el contenido de las Leyes de servicios sociales autonómicas como instrumento principal para la incorporación de los servicios sociales al sistema de bienestar social en España.

CAPÍTULO 3: DERECHOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA INFANCIA

Capítulo 3. Este capítulo se circunscribe al ámbito de la protección social y servicios sociales para la infancia, analizando las medidas y los derechos fundamentales que tiene la infancia a una protección integral.

CAPÍTULO 4: PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA FAMILIA

Capítulo 4. En este capítulo se describen las transformaciones que ha sufrido la familia en los últimos años, así como la protección social de la misma, mediante el análisis de la Constitución española, la normativa estatal y autonómica, y de la familia como prestadora de servicios y destinataria de servicios sociales.

CAPÍTULO 5: IGUALDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA MUJER

Capítulo 5. Se aborda la cuestión esencial de la igualdad de género y no discriminación, así como la igualdad de derechos entre mujeres y hombres: igualdad social e igualdad jurídica en el ejercicio efectivo de los derechos, en libertades públicas, en derechos sociales, en el acceso al empleo, etc.

CAPÍTULO 6: IGUALDAD DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Capítulo 6. Se analizan y comentan los servicios sociales para personas con discapacidad, fundamentándolos en los principios de igualdad y autonomía, y orientándolos a su reconocimiento como derechos.

CAPÍTULO 7: DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

Capítulo 7. En clave de derechos humanos, en este capítulo se entienden y se exponen los servicios sociales específicos para personas mayores autónomas -que se valen por sí mismas-, ya que las que se encuentran en situación de dependencia serán objeto de atención en el Capítulo 8.

CAPÍTULO 8: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Capítulo 8. Se analizan las prestaciones de servicios sociales de prestación, promoción de la autonomía y atención a las personas que puedan encontrarse o se encuentran en situación de dependencia, poniendo especial énfasis en la naturaleza que tienen de derechos subjetivos.

CAPÍTULO 9: DERECHOS Y PRESTACIONES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA ECONÓMICA Y SOCIAL

Capítulo 9. Este capítulo se refiere a las personas que, por no disfrutar de un nivel mínimo o básico en el disfrute de los derechos fundamentales sociales, se encuentran en situación de desventaja económica y social; en este contexto, se analizará la renta básica o mínima de inserción.

CAPÍTULO 10: SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MIGRANTES

Capítulo 10. Este capítulo se dedica a las personas inmigrantes y su derecho a los servicios sociales.

CAPÍTULO 11: TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN ESPAÑA: PERSPECTIVA JURÍDICO-SOCIAL

Capítulo 11. Este capítulo se divide en dos partes: análisis de las características y la diversidad del Tercer Sector de acción social en España, en la primera parte; y estudio del voluntariado y su perfil actual, en la segunda.

METODOLOGÍA

7. Metodología y Actividades de Aprendizaje.

Para abordar la comprensión y estudio de la asignatura Sistema Público de Servicios Sociales establecemos dos ámbitos de estudio bien diferenciados:

-En primer lugar haremos referencia al trabajo del alumno en lo que atañe al estudio, aprendizaje, asistencia a tutorías y relación con el equipo docente. La metodología a seguir se centra en:

1. El alumnado debe estudiar los apartados señalados anteriormente que corresponden a los capítulos del Manual de referencia.
2. Las videoclases constituyen una herramienta muy útil para el aprendizaje del alumnado.
3. La participación en foros y en el curso virtual de servicios sociales reforzará el abordaje y comprensión de la asignatura.
4. Asistencia a las tutorías presenciales y virtuales de los centros asociados para resolver dudas y aclarar conceptos e ideas sobre los contenidos programáticos.

-Trabajo Autónomo del Estudiante:

1. Cada estudiante deberá trabajar los contenidos y cuestiones relevantes de cada tema, propuestos por el equipo docente, prestando especial atención a los conceptos básicos

2. Los discentes podrán comunicarse con otros/as compañeros/as mediante los foros del curso virtual, empleándolos para plantear y debatir cuestiones vinculadas a la materia.
3. Serán obligatorios, para quien opte por la evaluación continua, la realización de 1 trabajo de recensión, a elegir entre 2 temas propuestos por el equipo docente.
4. Es obligatoria, para la superación de la asignatura, la realización y superación de una prueba presencial que se llevará a cabo en los lugares y fechas establecidos por la Ordenación Docente de la UNED. Estas pruebas serán formuladas, corregidas y calificadas por el equipo docente.
5. En la medida de sus posibilidades, es recomendable que los/as estudiantes asistan a las clases/tutorías de los centros asociados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

NO SE PERMITE NINGÚN MATERIAL.

Criterios de evaluación

La Evaluación del alumnado se realizará mediante:

Una prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados correspondientes y que consistirá en un EXAMEN TIPO TEST.

El examen, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, constará de 20 PREGUNTAS TIPO TEST sobre el contenido del manual de la asignatura.

Cada pregunta tendrá 4 ítems de respuesta, de los cuales sólo 1 será la opción correcta. En cada pregunta sólo se podrá responder a un ítem de los cuatro. Si se respondiera a dos o más ítems, la pregunta quedará anulada.

Cada pregunta correctamente contestada tendrá una valoración positiva de 0,5 puntos. Las respuestas incorrectas tendrán una valoración negativa de 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas no tendrán puntuación, ni positiva ni negativa. Para superar la prueba habrá que obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

El examen final tendrá un valor del 100% del total de la nota, cuando no se realice la prueba de evaluación continua. La duración del ejercicio es de 60 minutos.

El sistema de revisión de examen será el que habitualmente se sigue en esta Universidad, es decir 7 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones en el SIRA.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4,5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Para aquellos estudiantes que, de forma voluntaria, deseen realizar la Prueba de Evaluación Continua (PEC) deberán informar a su tutor de su respectivo Centro Asociado, la intención de presentar el trabajo. El estudiante tendrá como fecha límite para informar al tutor hasta el 31 de octubre. Una vez finalizado el plazo, no se podrá presentar ningún trabajo.

Los estudiantes tienen la opción de realizar una de las siguientes PEC:

OPCIÓN 1º: Realizar un trabajo sobre la normativa específica en vigor en su CCAA. Este trabajo tiene que ser propuesto, autorizado y supervisado por los tutores de los Centros Asociados.

OPCIÓN 2º: Desarrollar un trabajo sobre un tema o un epígrafe del manual de la asignatura, donde se recojan los aspectos más relevantes y novedades al respecto (se deben incluir unas conclusiones).

La extensión máxima del trabajo es de 20 folios, con letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5.

Para tener en cuenta la PEC debe ser evaluada con un mínimo de 5 (0,5 puntos) sobre 10 (1 punto).

Los estudiantes, una vez elaborado el trabajo, deben enviarlo al foro específico de la asignatura. El plazo máximo de entrega se fija el 15 de diciembre de cada curso académico. Los tutores son los encargados de, además de admitir el trabajo, supervisar su elaboración y corrección, así como subir la nota final de la PEC a la plataforma.

En el caso de estudiantes que no tengan asignado un/a tutor/a, el equipo docente dará las orientaciones pertinentes.

IMPORTANTE: sólo podrá valorarse la PEC en la nota final del estudiante, cuando éste obtenga un mínimo de 4.5 sobre 10 puntos en el examen final de la asignatura.

La Evaluación Continua solo te tendrá en cuenta en la convocatoria ordinaria de Enero/Febrero. No así en la extraordinaria.

Criterios de evaluación

Es imprescindible presentar el trabajo (PEC) en el foro específico de la asignatura, siendo los tutores los encargados de evaluarlos, teniendo en cuenta que, deben tener la calificación a tiempo, antes de la realización de las pruebas presenciales.

No se admitirá los trabajos por ningun otro medio que no sea el foro de entrega.

El trabajo tendrá una extensión máxima de 20 páginas con letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5.

Ponderación de la PEC en la nota final	La PEC con respecto a la nota final es de un 10%.
--	---

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
---------------------------------------	----

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
------------------------------	---

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la puntuación obtenida en la prueba final de la asignatura.

Aunque, el alumno que, de forma voluntaria haya realizado la PEC, la nota obtenida en el trabajo (a partir de 0.5 puntos) se sumará a la nota final del examen siempre que se obtenga una califiación mínima de 4.5 sobre 10 puntos. La Matrícula de Honor se concederá cuando el estudiante haya obtenido una califiación de 10. En los casos que haya un número elevado de sobresalientes (10), se asignará la MH a aquellos estudiantes que hayan realizado la PEC con una buena calificación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413553849

Título:EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.NUEVAS TENDENCIAS EN ESPAÑA.null

Autor/es:Carmen Alemán Bracho ; Jesús Fernández Rodríguez ; José María Alonso Seco ;

Editorial:TIRANT LO BLANCH

EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES. NUEVAS TENDENCIAS EN ESPAÑA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno podrá encontrar en el texto propuesto las referencias e indicaciones bibliográficas que precise para desarrollar más a fondo cualquiera de los aspectos tratados en el programa de la asignatura.

Por su contenido general se podrían recomendar como bibliografía complementaria:

-Remedios Morán Martín (dir.), *Nueva luz en los servicios sociales y estudios sobre el estado de derecho en España*. Homenaje a la profesora Carmen Alemán Bracho, Iustel, Madrid, 2025. ISBN: 978-84-9890-516-8

-Iberley, *Los principios rectores de la política social y económica en la Constitución Española*, 2024, Recuperado de <https://www.iberley.es>

-Alonso Seco, J.M. *La política social como realización de derechos sociales*. Ed. Tirant Humanidades. Valencia. 2019.

-García-Cuevas Roque, Elena, "El proceso de descentralización en el estado autonómico español y la política del bienestar social" en *Comunitania: Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, ISSN 2173-0512, Nº. 4, 2012, págs. 63-84.

-Alonso Seco, J.M. *"Juan de Robles: un reformador social en época de crisis"* Ed. Tirant Humanidades. Valencia 2012. ISBN: 987-84-15442-52-3

-Alemán Bracho, C. Alonso Seco, J.M. García Serrano, M. *"Servicios Sociales Públicos"* Ed. Tecnos. Madrid 2011. ISBN: 978-84-309-5228-1.

Casado, D: *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI*. Ed. Foessa, Madrid 2010.

-Casado D. y Fantova, F: *Perfeccionamiento de los Servicios Sociales en España*. Ed. Foessa, Madrid 2007.

-

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

9 Recursos de Apoyo

La asignatura cuenta asimismo con un Curso Abierto Sobre "Servicios Sociales", al que se puede acceder a través de la página Web de la UNED. También se puede acceder a los programas de Radio y Tele UNED, realizados por los profesores de la asignatura.

-Presentación del Trabajo Social y Servicios Sociales. 17-12-2004 (radio)

-Tendencias y Perspectivas sobre Trabajo Social. 11-03-2005 (radio)

-Nuevos retos para el trabajo social: perspectivas para el Siglo XXI. 20-05-2005 (radio)

-Los Servicios Sociales en los Ayuntamientos. 04-11-2005 (radio)

-Servicios Sociales y Política Social en la titulación de Trabajo Social.

01-12-2006 (radio)

-Retos de la Política Social. 29-02-2008 (radio)

-Hacia el 4º pilar del Estado de Bienestar. 20-02-2009 (TV)

-Crisis económica y política social. 19-01-2011 (radio)

-Servicios Sociales y dependencia. 27-10-2010 (radio)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.